



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

San José del Rincón, Estado de México a 16 de Noviembre de 2021

OFICIO: MSJR/JDR/DDE/1373/2021  
ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN SOLICITADA

C. MANUEL LÓPEZ ASTORGA  
P R E S E N T E.

En atención al requerimiento de fecha tres de noviembre del dos mil veintiuno, derivado de la solicitud de información pública presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con número de folio No. 00119/JOSERIN/IP/2021, que a la letra refiere: **Que se indique ¿Cual es la Ley o Reglamento que regula el consumo y venta de bebidas alcohólicas en su ámbito de competencia?**

Respecto de la solicitud de mérito, me permito informarle lo siguiente:

- Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México
- Bando Municipal 2021

Observando lo dispuesto en el artículo 12 de la de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

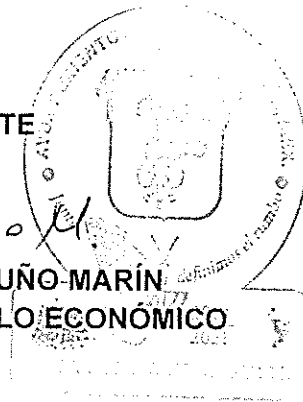
*Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.*

*Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.*

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. GONZALO GARDUÑO-MARÍN  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO



C.c.p. Archivo



Calle Guadalupe Victoria  
No. 12, Col Centro, C. P. 90660  
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98  
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com